



AMECAMECA

AYUNTAMIENTO 2019-2021

GOBIERNO QUE TRANSFORMA

municipio más **verde** y limpio

Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, Estado de México

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del sur”.

Número: 18 Volúmen: 1 Año: 2019	Amecameca, Estado de México, 2 de mayo de 2019	Ayuntamiento 2019-2021
---------------------------------------	--	---------------------------



Sumario: Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Amecameca de Juárez correspondientes al mes de Abril del año dos mil diecinueve.



AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
GOBIERNO QUE TRANSFORMA



Miguel Ángel Salomón Cortés

Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, 2019-2021

A sus habitantes hacer saber:

Que el Ayuntamiento de Amecameca en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 128 fracciones II, III, IV, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 30 segundo párrafo, 31 fracciones XXXVI y XLVI, 48 fracciones II, III y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 9 segundo párrafo del Reglamento de Cabildo del Municipio de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

- ✓ **Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Amecameca de Juárez correspondientes al mes de Abril del año dos mil diecinueve.**



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en fecha cuatro de abril de dos mil diecinueve**, de acuerdo a lo establecido en los artículos: 128, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31, fracción XVII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal," 18, 28, 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; se aprobó por **unanimidad**, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos a los ciudadanos mencionados en el presente acuerdo para integrar los COPACIS de las delegaciones de la Aldea de los Reyes y de San Antonio Zoyatzingo.

ALDEA DE LOS REYES

Argelia Elideth Lopez Gonzalez

Delfina Gonzalez Aguilar

Maria de los Angeles Gonzalez Garcia

ZOYATZINGO

Propietarios

Edgar Lopez Martinez

Angelica Maria Duran Lopez

Mariana Pastrana Bautista

Lourdes Arrieta Rivera

Oswaldo Aguilar Aguilar

Suplentes

Maria Arely Peña Jimenez

Saul Duran Martinez

Juan Francisco Duran

Silvia Lopez Arrieta

Iris Yoselin Ruiz Paez

SEGUNDO. El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021.



AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
GOBIERNO QUE TRANSFORMA




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha once de abril de dos mil diecinueve**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18, 28 párrafo segundo, 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; se aprobó por **mayoría**, el siguiente:-----

ACUERDO

- PRIMERO.** Se aprueba por mayoría la modificación al Bando de Gobierno y Policía de Amecameca 2019.
- SEGUNDO.** Se aprueba por mayoría la publicación del Bando de gobierno y policía 2019
- TERCERO.** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021.



AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
GOBIERNO QUE TRANSFORMA



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha once de abril de dos mil diecinueve**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18, 28 párrafo segundo, 48, 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 y 20 de la ley de planeación del Estado de México y municipios, se aprobó por **unanimidad**, el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las modificaciones al plan de desarrollo municipal, aprobado en la XI sesión ordinaria de cabildo de fecha 29 de marzo del año 2019.

En el índice 1 cambia en el paginado de los apartados de acuerdo a las ampliaciones de información por cada uno.

3.1 Mensaje de gobierno y compromiso político: se agrega la misión y visión de la administración 2019 -2021,

3.2 vinculación al sistema de planeación democrática: se amplía la redacción de la vinculación del plan de desarrollo municipal con los planes nacional y estatal.

4. En torno nacional y estatal e implicaciones para el municipio: ampliación con gráficas, datos estadísticos y geográficos que ejemplifican de mejor manera las condiciones de la vida de los amecamequenses, sus condiciones de vida y sus implicaciones en la elaboración de escenarios futuros para la toma de decisiones estratégicas.

4.3 Diagnóstico del territorio municipal: se anexan mapas y gráficos que ayudan a digerir la información de mejor manera en cuanto a datos estadísticos y territoriales.

5. Diagnóstico por pilares y ejes transversales: se agrega catálogo de temas a considerar en cada pilar o eje temático. Se amplía información de contexto internacional para la solución de los problemas municipales.

Se anexan las matrices de indicadores (MIR TIPO) que el municipio utiliza para el cumplimiento del PDM.

SEGUNDO. El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.



AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
GOBIERNO QUE TRANSFORMA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha once de abril de dos mil diecinueve**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18, 28 párrafo segundo, 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; se aprobó por **unanimidad**, el siguiente:-----

ACUERDO

- PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad el pago de la prima vacacional correspondiente a la primera y segunda etapa del primer periodo vacacional comprendido del 15 al 19 de abril y del 8 al 12 de julio del año en curso.
- SEGUNDO.** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha once de abril de dos mil diecinueve**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18, 28 párrafo segundo, 48, 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprobó por **unanimidad**, el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la habilitación de los días 13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22 de abril del año 2019 para que el comité de adquisiciones puedan substanciar los procedimientos de adquisición.

SEGUNDO. El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021.



AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
GOBIERNO QUE TRANSFORMA



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha once de abril de dos mil diecinueve**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18, 28 párrafo segundo, 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; se aprobó por **unanimidad**, el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la integración de la comisión de coordinación municipal de la prevención social de la violencia y la delincuencia.

C.P.- Miguel Ángel Salomón Cortes.-	Presidente de comisión
C.- Bernabé Fausto Castillo Valencia.-	Secretario de la comisión
C. Eunice Alcantara Castillo.-	vocal
C.- Anibal Alonso Avelar Aranda.-	vocal
C.- Claudia Tonantzin de la Rosa Camarena.-	vocal
C.- Eder de Jesús Carmona García.-	vocal.

SEGUNDO. El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021.



AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
GOBIERNO QUE TRANSFORMA




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha once de abril de dos mil diecinueve**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18, 28 párrafo segundo, 48, 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprobó por **unanimidad**, el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el voto del ayuntamiento en favor de la “LX” Legislatura para que sea reformado el Art. 61 Fracción XXX de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo a la H. “LX” Legislatura para conocimiento.

TERCERO. El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha once de abril de dos mil diecinueve**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18, 28 párrafo segundo, 48, 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprobó por **unanimidad**, el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. Se recibe de la comisión edilicia de derechos humanos los nombres de la terna para ocupar el cargo de defensor municipal de los Derechos Humanos de la Administración Pública Municipal 2019-2021, para convocarlos a la siguiente sesión ordinaria de cabildo para que expongan su plan de trabajo.

- C.- Jose Rafael Hernández Chicas
- C.- Gibraham Guillermo Elizalde Galicia
- C.- Cesar Alberto Vargas Galicia

SEGUNDO. El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha once de abril de dos mil diecinueve**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18, 28 párrafo segundo, 48, 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprobó por **unanimidad**, el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la fe de erratas del punto No. IV del acta No. XI, de la décima primera sesión ordinaria de fecha 29 de marzo del año 2019.

Dice: Comité Municipal anticorrupción de la administración pública municipal 2019-2021

Debe decir: Comisión de Selección Municipal de Amecameca.

SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad la Toma de protesta de la C. Minerva Escudero Cruz como representante de las comunidades indígenas ante el Ayuntamiento, de la administración pública municipal 2019-2021.

TERCERO. El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021.



AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
GOBIERNO QUE TRANSFORMA




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en fecha veintitrés de abril de dos mil diecinueve**, de acuerdo a lo establecido en los artículos: 128, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII y 48 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal, 18, 28, 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; se aprobó por **unanimidad** de votos, el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad, recinto oficial para celebrar la décima tercera sesión ordinaria de cabildo, el auditorio de la delegación de San Pedro Nexapa.

SEGUNDO. El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021.



AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
GOBIERNO QUE TRANSFORMA



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto y de Carácter Público, celebrada en fecha treinta de abril de dos mil diecinueve**, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado de México; y 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, se registró la participación del ciudadano Efraín Pérez Palacios para hablar sobre el tema de educación que se refería al equipamiento de la biblioteca de la comunidad. Por lo que una vez concluida la intervención, se acordó turnar el asunto a la Dirección de Educación para su inmediata atención y respuesta.-----



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto y de Carácter Público, celebrada en fecha treinta de abril de dos mil diecinueve**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 al 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 6, 27, 31, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; se aprobó **por unanimidad**, el siguiente:-----

ACUERDO

- PRIMERO.** Se aprueba la firma del convenio marco de colaboración celebrado entre el instituto de la defensoría pública del Estado de México y el Ayuntamiento de Amecameca.
- SEGUNDO.** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto y de Carácter Público, celebrada en fecha treinta de abril de dos mil diecinueve**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 al 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 6, 27, 31, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; se aprobó por **unanimidad**, el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la conformación del consejo municipal de protección a la biodiversidad y desarrollo sostenible (COMPROBIDES) de la administración pública municipal 2019 -2021.

PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente: Gregorio de la Cruz Morales	Felipe de la Cruz Morales
Secretario Técnico: M.V.Z. Olaf Rodríguez León	Patricia Olave Miguel
Vocal: Eugenio Faustianos Hernández	Juan Miranda Galicia
Vocal: Salvador Pérez Ríos	Sergio José Castro Medina
Vocal: María de Jesús Domínguez Hernández	María Isabel Castillo Aguilar
Vocal: Joaquín Galván Jardines	Oscar Rivera Gutiérrez

SEGUNDO. El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto y de Carácter Público, celebrada en fecha treinta de abril de dos mil diecinueve**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 al 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 6, 27, 31, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; se aprobó **por Unanimidad**, el siguiente:-----

ACUERDO

- PRIMERO.** Se aprueba el Programa anual de mejora regulatoria municipal 2019 y su reglamento interno, para la administración pública municipal 2019.
- SEGUNDO.** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021.



AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
GOBIERNO QUE TRANSFORMA



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto y de Carácter Público, celebrada en fecha treinta de abril de dos mil diecinueve**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado de México; 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, se aprobó la exposición del plan de trabajo de cada uno de los integrantes de la terna aprobada a ocupar el cargo de defensor municipal de derechos humanos de la administración pública municipal 2019-2021, bajo el siguiente orden: 1º. Lugar: José Rafael Hernández Chicas; 2º. Lugar: Gibraham Guillermo Elizalde Galicia, y 3º. Lugar: Cesar Alberto Vargas Galicia.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca de Juárez, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, **en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto y de Carácter Público, celebrada en fecha treinta de abril de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 al 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 6, 27, 31, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; se aprobó por **Unanimidad**, el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la integración de la comisión de protección e inclusión a personas con discapacidad.

Presidente de la comisión	C. Lucía Ma. Concepción Espíndola
Secretario de la comisión	C. Virginia Nabí Galicia Aguilar
Primer vocal de la comisión	Mtra. Raquel Sandoval Dávalos
Segundo vocal de la comisión	C. Eder de Jesús Carmona García

SEGUNDO. El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca, periódico oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, periodo 2019-2021.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Amecameca de Juárez, Estado de México, Aristeo Sánchez Sánchez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones V, VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.